SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 10:10).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da del siguiente).

«Acuicultura. Se exonera del impuesto al Valor Agregado a los bienes y materias primas a emplearse para su producción. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Carpeta n.º 418/2015. Distribuido n.º 523/2015».

–En tanto somos primera Cámara y, por ende, no dan los tiempos para que este proyecto de ley sea aprobado en este período, postergaremos su consideración para la primera sesión del próximo año, a la que también invitaremos al señor ministro para que nos dé un pantallazo general, más allá de que no precisa demasiadas explicaciones.

En el día de hoy deberíamos considerar el proyecto de ley relativo al Fondo de Fomento de la Granja, que ya cuenta con media sanción. Vale señalar que en la Cámara de Representantes se aprobaron dos de los cinco artículos que originalmente contenía el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo. La idea es poder tratar esta iniciativa en la sesión del Senado del próximo martes.

SEÑOR DELGADO.- ¿Cómo hacemos si todavía no ingresó formalmente al Senado?

SEÑORA PRESIDENTA.- La idea es discutirlo y en el caso de que haya acuerdo, pedir su consideración como urgente en el momento en que ingrese al Senado.

SEÑOR HEBER.- Lo que haríamos, entonces, es adelantar la discusión.

¿En la Cámara de Representantes se votó por unanimidad?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí.

SEÑOR AGAZZI.- En realidad, en la Cámara de Representantes hicieron dos proyectos de ley a partir del enviado por el Poder Ejecutivo. Entonces, el que tenemos a consideración contiene los artículos 1.º y 2.º y establece que el financiamiento del fondo de la granja se hace a partir de aportes de Rentas Generales. Separaron todo lo que tiene que ver con el IVA a frutas, flores y hortalizas, que era lo que financiaba al fondo. Vale recordar que siempre fue un IVA en suspenso pero, como dije, su tratamiento se separó del financiamiento del fondo porque de otro modo a partir del 31 de diciembre el fondo quedaba sin financiamiento. A los efectos de no generar sucesivas prórrogas, en la Cámara de Representantes resolvieron votar estos dos artículos y dejar lo demás para más adelante.

Nosotros estamos dispuestos a votar este proyecto de ley, tal como está, de forma de que se tenga la disponibilidad de los recursos a partir del 1.º de enero de 2016.

SEÑOR BERTERRECHE.- En realidad, el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo fue derivado en primera instancia a la Cámara de Representantes porque en el Senado se estaba en plena discusión presupuestal y no iban a dar los tiempos para su aprobación; lo peor que podíamos hacer era dejar esto en un limbo. Debe quedar claro que si no se sanciona esta iniciativa, deberán comenzar a pagar IVA.

En su momento el Poder Ejecutivo se comprometió a enviar un proyecto de ley y así lo hizo. Hubo acuerdo en algunos puntos y desacuerdos en otros, por lo que se consultó al Ministerio de

Economía y Finanzas si era posible aprobar solamente aquello en lo que había consenso y dejar para más adelante lo demás, incluso, para permitir conocer la opinión de las gremiales granjeras, etcétera. Como la respuesta fue afirmativa, se votaron los dos artículos en los que había acuerdo y se postergaron los otros a fin de construir una posición más sólida y única en los próximos seis meses.

Ya en el presupuesto se habló de $ 70:000.000 adicionales de crédito para el fondo de la granja. También creo que se verá el tema de que se mantenga el IVA a las frutas importadas. Tal vez la discusión esté en ese complejo sistema de IVA en suspenso que tiene que ver con la producción industrializada a nivel de la granja.

Lo concreto es que vamos disminuyendo el problema y acercándonos a una solución.

SEÑOR DELGADO.- Había un compromiso de enviar un proyecto de ley antes de que se venciera el plazo, de forma de no generar incertidumbre. Recordemos que esto se prorrogó por seis meses y si no hay una decisión al respecto, el 1.º de enero cae el sistema; de todas las soluciones, es la peor. También es cierto –y quiero dejar constancia de ello– que en la discusión presupuestal se hizo mención al aumento del fondo de la granja que, si mal no recuerdo, llegaba a $ 350:000.000, reajustables; los $ 280:000.000 más $ 70:000.000 que se incorporaban en el presupuesto. Nosotros acompañamos ese artículo. En esa misma instancia se anunció –lo dijo el senador Berterreche– que vendría un proyecto de ley.

Obviamente, el tema de IVA a las frutas, flores y hortalizas es muy complejo, tiene diez mil consideraciones. En lo personal pienso que, de a poquito, debemos disminuir incertidumbres.

Confieso que no tuve mucho tiempo para analizar este proyecto de ley. Lo lógico sería que pudieran opinar las gremiales para saber si están de acuerdo con esta solución, pero como entendemos que no dan los tiempos vamos a pedir las versiones taquigráficas de la comisión respectiva de la Cámara de Representantes. De esa manera, habilitaríamos la discusión en el Senado del próximo martes a los efectos de que haya una solución.

Como se dijo, se trata de una parte del proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo y cuenta con votos de todos los partidos políticos. El tema de fondo se discutirá más adelante, según se nos anuncia.

SEÑOR BERTERRECHE.- El plazo son seis meses y está establecido expresamente. Incluso, la idea es comenzar a trabajar en la búsqueda de esos acuerdos en febrero o marzo.

SEÑORA PRESIDENTA.- El plazo está contenido en el artículo 2.º.

SEÑOR DELGADO.- Es verdad.

SEÑOR AMORÍN.- Teniendo en cuenta la situación en que estamos, la única solución que tenemos es votar; no hacerlo implicaría que cayera el sistema a fin de año

Quiero recordar que este sistema tiene ya trece años. Fui miembro informante en la Cámara de Representantes cuando se votó su creación en el año 2002.

SEÑOR AGAZZI.- Somos los únicos que quedamos de aquella época.

SEÑOR AMORÍN.- Exactamente; yo estaba a favor y el senador Agazzi en contra. Incluso, en un principio también lo estaban las gremiales de la granja, hasta que entendieron cómo era el mecanismo. Sin dudas se trataba de un sistema complejo. Estamos hablando de mayo de 2002. La realidad es que esto protege una parte de la situación; da un fondo para la granja. Al principio fue para problemas climáticos y después se amplió. La otra parte es la del famoso IVA en suspenso que hace que la producción nacional no pague IVA y la importada sí. Esa es otra barrera de protección para la granja.

Por supuesto que desde el punto de vista de la economía clásica, como la del ministro Astori, se afirma que no debe haber protección, sino importación sin impuestos. Es la política neoliberal. Esta otra, que era la que desarrollaba Bensión, era distinta y protegía a los débiles. Por eso se ponía un impuesto a las frutas y hortalizas importadas. Esa es la verdad.

Hoy no vamos a dar ninguna discusión; ahora lo que hay que hacer es votar el proyecto de ley para evitar que caiga un sistema que, realmente, ha sido positivo para la granja.

SEÑOR AGAZZI.- Con el senador Amorín venimos discutiendo esto hace años. En aquel momento estuvimos todos de acuerdo con que era necesaria una herramienta para proteger a la granja. Hoy eso es más visible que antes porque todos los demás sectores han encontrado sus mecanismos para ubicarse mejor en los mercados internos, fueron objeto de políticas específicas de modernización tecnológica, etcétera. Basta mirar la realidad de la ganadería y el desarrollo de la agricultura y de la forestación. Lo cierto es que lo que nos abastece de frutas y de hortalizas es un problema pendiente. Creo que lo positivo de discutir bien este tema nos llevará a pensar cuáles son los mecanismos para el desarrollo de la suficiencia alimentaria, esto es, que tengamos, como otros países, un mecanismo que garantice la calidad y calidad de la producción de frutas y hortalizas –que son alimentos de calidad–, cuando hoy todo el mundo habla de una alimentación saludable. Hoy eso no está garantido, pero debemos encontrar las herramientas.

Este sistema surgió de un tornado que destrozó el aparato productivo. El Gobierno, que no destinaba nada para el aparato productivo, no tuvo más remedio que responder positivamente.

Es cierto que esto hace que tributen las bananas, pero también lo es que tributan las grandes superficies. Tiene un mecanismo bastante ingenioso que hace que el IVA que afecta a las grandes superficies no lo deban pagar los productores primarios cuando venden a través de un certificado que tiene el mismo valor que el IVA que deberían abonar cuando facturaran.

Creo que hay que pensarlo y discutirlo bien con las gremiales en el sentido del desarrollo de la granja y, a la vez, hay que pensarlo y discutirlo con cabeza tributaria en el sentido de la tributación. En realidad, todos los productos primarios tienen el IVA en suspenso.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica).

Se trata de un sector importante pero como no se destina a la exportación ha quedado relegado. Desde mi modesto punto de vista este fondo no es suficiente para el respaldo que necesita un sector tan importante. Lo cierto es que como es hijo de una situación concreta, quedó atado a un IVA. En su momento se debatió acerca de si era razonable ponerle un impuesto a los alimentos y a las frutas de los uruguayos para financiar un desastre que se había dado. En aquel momento esta fue la solución que encontró el Poder Ejecutivo porque, realmente, no estábamos en condiciones de financiar de otra manera aquello tan necesario. Lo que ha pasado después y lo que han hecho nuestros gobiernos, es ir modificando eso en la medida en que el tornado quedó atrás, al igual que el endeudamiento, y que se generalizaron los seguros.

Como decía el senador Berterreche, hay otra parte muy compleja que es la tributaria, la que habrá que analizar en detalle a fin de que todo el sistema tributario tenga una racionalidad. Esto dejará de ser una excepción al sistema o seguirá siéndola, pero la virtud que tiene este proyecto de ley es que separa los recursos para el fondo de la granja del problema tributario. El compromiso que se asumió durante la discusión en la Cámara de Representantes es que ni bien se levante el receso parlamentario se comenzará a trabajar en este tema.

SEÑOR AMORÍN.- Consulto si el impuesto sigue vigente.

SEÑOR BERTERRECHE.- El senador Agazzi es profundo y bueno, pero yo no tengo ninguna de esas dos cualidades y ante la invitación al debate quiero hacer una corrección. En aquel momento yo trabajaba en el sector privado y me dedicaba a recorrer los caminos rurales; en 2002 no tenía que ver con las

decisiones políticas. Aclaro que todos estuvimos a favor de la creación de la herramienta; hubo diferencias en cuanto a cómo se financiaba. Unos planteaban hacerlo a través del IVA a frutas, hortalizas y flores importadas, y otros a través de un impuesto a las SAFI. La oposición en ese momento perdió, se pidió la reconsideración y se votó en conjunto con el resto, según tengo entendido. Está claro que nunca hubo diferencias en la herramienta de apoyo, sino en el origen del financiamiento.

Por otro lado, si no estoy equivocado, lo que estamos aprobando es el pago por Rentas Generales –que ya está avalado por la ley de presupuesto; en realidad se recaudaba más de lo que se utilizaba por falta de crédito– de esos $ 350:000.000. Lo que se procura es prorrogar todo lo otro y no derogarlo. Por eso se desglosan los otros artículos. Entonces, se prorroga por seis meses toda la otra discusión pero comenzamos a tener algunos acuerdos, y eso es lo que aprobamos ahora. En otras palabras, el IVA a frutas, hortalizas y flores sigue vigente hasta junio de 2016. Creo que la dificultad no va a estar en ese punto, sino en el hecho de que parte de esa compleja ingeniería tributaria implica definir si se pierde o no el IVA en suspenso cuando se industrializa; ahí está el conflicto. En cuanto al IVA a frutas, flores y hortalizas, desde que vino Stiglitz, estamos de acuerdo con seguir por ese camino y continuamos siendo menos liberales que Bensión.

SEÑOR AMORÍN.- El pasado pasó y tengo bastante claro cómo fue. Nunca veo mala intención, pero hubo gente que no entendió el sistema porque era muy complejo. Los principales dirigentes de la granja no lo entendieron. Lo que se mantiene es el crédito para que funcione, pero el IVA implica una doble protección. Ahora se importan algunas frutas de calidad que compra gente que no tiene dificultad para pagarlas. Si no hubiera IVA es probable que se importaran otro tipo de frutas que competirían con nuestra granja. Por eso, insisto, hay una doble barrera de protección: no solo se le da dinero –que es lo que afirmamos en este proyecto de ley– sino que se protege la producción nacional estableciendo un impuesto a lo importado.

Esto hizo que durante todo este tiempo la granja sobreviviera, con las enormes dificultades que tuvo. Ese tema caía en el proyecto de ley que vino hace seis meses y por ese motivo, entre todos, resolvimos prorrogarlo y estudiarlo más a fondo. Como nos abocamos a la consideración del presupuesto no pudimos hacerlo, pero espero que lo hagamos en los próximos seis meses.

SEÑORA PRESIDENTA.- Deseo informar al senador Delgado que en la Cámara de Representantes no fueron recibidas las agremiaciones. Por ese motivo, también, decidieron aprobar los dos primeros artículos y dejar los otros para más adelante.

No podemos votar pero al menos quedó claro que hay acuerdo para aprobarlo.

(Dialogados).

Seguramente este proyecto de ley ingrese el martes y en ese momento pediremos la urgencia a fin de considerarlo ese mismo día.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 10:35).